PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 75, Serie A VII Legislatura Año 2004

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JOSÉ ENRIQUE FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

Sesión celebrada el miércoles, 1 de diciembre de 2004

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

Comparecencia 7-04/APC-000172, del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a fin de explicar los criterios de colaboración de la Consejería de Economía y Hacienda con las entidades financieras para favorecer la incorporación de las pymes a las nuevas tecnologías y a su internacionalización, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. José Enrique Fernández de Moya Romero, D. José Luis Sanz Ruiz y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Cámara de Cuentas

Elaboración del Dictamen de la Comisión correspondiente al Informe Anual de la Cámara de Cuentas 7-04/ICG-000001, relativo a la fiscalización de la Cuenta General, contratación administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2002.

Debate y votación de las propuestas de resolución presentadas al Informe Especial de la Cámara de Cuentas 6-04/OICC-000001, de fiscalización de la rendición de cuentas de Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de municipios con población superior a los 50.000 habitantes, correspondiente al ejercicio 2001.

Debate y votación de las propuestas de resolución presentadas al Informe Especial de la Cámara de Cuentas 7-04/OICC-000004, sobre el sector público local andaluz, correspondiente al ejercicio 2001.

Informes especiales de la Cámara de Cuentas sin propuestas de resolución:

Informe Especial de la Cámara de Cuentas 6-03/OICC-000012, de fiscalización de la Gestión del Inventario General de Bienes y Derechos de la Administración de la Junta de Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

Informe Especial de la Cámara de Cuentas 6-03/OICC-000015, de fiscalización de los contratos científicos, técnicos y artísticos (artículo 11 de la LRU.) de las universidades públicas de Andalucía, ejercicios 1999 y 2000.

Informe Especial de la Cámara de Cuentas 7-04/OICC-000009, de fiscalización de las cuentas anuales de las universidades públicas de Andalucía, ejercicios 1999-2000.

Informe Especial de la Cámara de Cuentas 6-03/OICC-000017, de fiscalización de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA), correspondiente al ejercicio 2001.

Informes especiales de la Cámara de Cuentas con propuestas de resolución:

Informe Especial de la Cámara de Cuentas 6-04/OICC-000002, de fiscalización de la enajenación de los bienes del patrimonio municipal del suelo de los Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes, correspondiente a los ejercicios 1999-2000.

Informe Especial de la Cámara de Cuentas 7-04/OICC-000003, de fiscalización de las operaciones extrapresupuestarias de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2002.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cinco minutos del día uno de diciembre de dos mil cuatro.

Punto primero del orden del día: Comparecencias

Comparecencia 7-04/APC-000172, del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a fin de explicar los criterios de colaboración de la Consejería de Economía y Hacienda con las entidades financieras para favorecer la incorporación de las pymes a las nuevas tecnologías y a su internacionalización (pág. 1957).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.
Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Puntos segundo a quinto del orden del día: Cámara de Cuentas

Elaboración del Dictamen de la Comisión correspondiente al Informe Anual de la Cámara de Cuentas 7-04/ICG-000001, relativo a la fiscalización de la Cuenta General, contratación administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2002 (pág. 1963).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.
Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Votaciones: Consultar texto.

Pasamos a continuación a la votación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida respecto a las propuestas de resolución presentadas.

¿Alguna intervención previa?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 12 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

[*Rumores.*]

Tal y como sus señorías saben, a continuación, en el orden del día del contenido de esta Comisión está prevista la comparecencia del Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, que en este momento se encuentra compareciendo ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social, motivo por el cual vamos a suspender la Comisión hasta las 12 de la mañana.

[*Receso.*]

Informe Especial de la Cámara de Cuentas 6-03/OICC-000012, de fiscalización de la gestión del Inventario General de Bienes y Derechos de la Administración de la Junta de Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, les ruego tomen asiento para reanudar los trabajos de esta Comisión, recordándoles que en el ámbito de esta sala de Comisiones no se puede fumar.

Le damos la bienvenida, en primer lugar, al excelentísimo señor Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas y, conforme al orden del día, que reza en poder de sus señorías, seguimos con el contenido de esta Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos.

En el punto cuarto del orden del día, relativo a los informes especiales de la Cámara de Cuentas de Andalucía sin propuesta de resolución. El punto 4.1 hace referencia al informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la gestión del Inventario General de Bienes y Derechos de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondiendo su presentación al excelentísimo señor Consejero Mayor, para lo cual tiene usted la palabra, señor Consejero.

El señor CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

El plan de actuaciones del ejercicio 2001 recogió la realización de un informe de fiscalización sobre la gestión del Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Pleno de la Cámara aprobó por unanimidad este trabajo el 12 de junio de 2003.

La confección del inventario responde a la exigencia contenida en el artículo 14 de la Ley 4/1986, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma, y la competencia para su confección corresponde a la Dirección General del Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

El objetivo de este informe ha sido evaluar la gestión del inventario general, analizando si los bienes están debidamente protegidos, si los registros de inventario son fidedignos y completos y permiten el control físico y administrativo de los elementos que lo integran. En el informe, se analizan los sistemas de inventarios existentes en la Dirección General de Patrimonio, así como en las Consejerías, entidades de Derecho público dependientes de las mismas y entidades de Derecho privado de participación mayoritaria. Igualmente, se examinaron aspectos relativos a los recursos disponibles. Los resultados principales de la fiscalización son los siguientes.

La confección del Inventario General, prevista en la Ley del Patrimonio, se ha visto favorecida con la implantación y desarrollo de un sistema informático integrado en el sistema de gestión presupuestaria, contable y financiera de la Administración de la Junta de Andalucía. Este proceso comenzó en enero de 2001 y, a la fecha de finalización de los trabajos de campo, junio de 2002, la implantación del subsistema de información del Inventario General estaba pendiente en determinadas Consejerías y organismos autónomos. La carga de los registros históricos de inventarios anteriores a la puesta en funcionamiento del nuevo sistema no se había culminado. En el informe se insta a todos los órganos implicados a que agilicen las cargas iniciales, pues a buen seguro requerirán numerosas verificaciones y conciliaciones que podrían retrasar, aún más, el aprovechamiento óptimo de la información disponible en el Inventario General.

Hasta la puesta en marcha del sistema informático anteriormente referido, la Dirección General de Patrimonio había mantenido unos registros de inmuebles, vehículos y valores mobiliarios, quedando el control de los bienes muebles en las Consejerías y entidades de Derecho público. Estos registros han sido la base para la carga de datos históricos en el nuevo sistema.

Los registros de inmuebles no contemplan una serie de datos debido a la ausencia de la información en el momento de ser transferidos y por la escasez de recursos destinados a indagar al respecto. Resalta, por su importancia, el valor de adquisición de los bienes. Para solucionar esta contingencia, sería necesario formalizar la colaboración y apoyo de las distintas Consejerías y entidades previstas en el artículo 30 del Reglamento del Patrimonio. En este sentido, la Cámara recomienda tomar como prioritaria la solución de esta contingencia, siendo para ello necesario formalizar la colaboración y apoyo de las distintas Consejerías y entidades previstas en el artículo 30 del Reglamento de Patrimonio.

Los inventarios propios de cada Consejería y entidad registran los bienes muebles. Debido a la heterogeneidad de los mismos en cuanto a contenido y estructura y a la ausencia de procedimiento para su registro y mantenimiento, la carga de estos elementos

en el nuevo sistema informático se está demorando. La gran mayoría de los órganos gestores de patrimonio está en proceso de revisión de sus inventarios, procediendo a la grabación de la valoración de los bienes, pues esta información en general estaba sin cumplimentar. Al respecto, la Cámara de Cuentas recomienda aprovechar la coacción que brinda la carga inicial, para no copiar, simplemente, en una hoja de cálculo o en un gestor de base de datos las múltiples líneas de un registro manual, sino para proceder a una revisión y depuración de los elementos, examinando su situación física —deterioro, adscripción, etcétera— y actualizando sus características administrativas —indagar el precio y fecha de adquisición, la vida útil, etcétera—. A este respecto ayudaría la emisión de procedimientos o normas, por parte de la Dirección General de Patrimonio, en apoyo de las actuaciones a acometer.

La ausencia de la valoración de los bienes impide principalmente el cálculo de las amortizaciones y cualquier consulta destinada a cuantificar el coste de servicios o actividades que emplean elementos inventariados. Este último aspecto es de gran importancia, ya que la gestión del inventario deberá permitir la evaluación y análisis de coste en los programas presupuestarios o servicios prestados por la Administración. Se insta a que esta situación se considere de urgente solución, para lo que en el informe se propone determinar grupos prioritarios de actuación, tales como inmuebles —donde se están concentrando los esfuerzos de la Dirección General de Patrimonio—, tales como inmuebles, decía, altas de muebles más recientes, o aquellos elementos que pudieran tener un valor neto contable positivo.

La distribución de competencias en la gestión del Inventario General de Bienes y Derechos no está suficientemente detallada en cuanto a las responsabilidades de los órganos gestores de patrimonio de las distintas Consejerías y entidades. El nuevo sistema informático favorece la gestión descentralizada del inventario. Por ello, la confección de este registro por parte de la Dirección General de Patrimonio debe orientarse al mantenimiento, actualización y puesta a disposición del mismo, elaborándose un procedimiento que detalle las tareas y responsabilidades subyacentes en la explotación del sistema informático del Inventario General.

Considerando las posibilidades que el diseño del subsistema de inventario ofrece como parte integrante del sistema Júpiter, en relación a la gestión descentralizada del Inventario General y entendiendo que la confección de dicho inventario por parte de la Dirección General de Patrimonio debe orientarse al proceso de mantenimiento, actualización y puesta a disposición del mismo, debe elaborarse un procedimiento que detalle las tareas y responsabilidades subyacentes en la explotación del sistema informático del Inventario General.

Para finalizar, hay que resaltar que, en la medida que se complete el proceso de carga de los inventarios históricos de cada entidad y se culmine el proceso de implantación del nuevo sistema informático, el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía podrá emitirse y estar disponible con garantías de integridad.

El objetivo último del inventario debe ser la gestión integral del patrimonio, no sólo controlando unidades físicas, sino apoyando la toma de decisiones en asuntos patrimoniales, tales como adquisiciones y arrendamientos de inmuebles, reparaciones y conservación, infrautilización de edificios, determinación del coste de los programas o servicios, etcétera.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero Mayor.

Para fijar el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular, señor Fuentes, su señoría tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Gracias, señor Presidente.

Yo, en principio, en nombre de este Grupo parlamentario, agradecer la comparecencia aquí, tanto del Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas como de los restantes Consejeros de la misma. Sé que ha sido un día bastante laborioso por su parte, y yo, pues reconozco esa tarea, ¿no?, conjunta y colectiva. En cualquier caso, no descarto premiarle, mi Grupo y todo el Grupo, para fin de año.

A partir de ahí, señor Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, nosotros hemos leído detenidamente el informe. El informe, aunque se basa en el año 2001 —creo—, vamos a recoger las iniciativas y las sugerencias que hace el mismo y vamos a pedir una comparecencia del Consejero.

Usted sabe que en todos los Presupuestos, cada vez que un Consejero de Economía comparece en este Parlamento, siempre sale a colación el Inventario General de Bienes y Derechos de la Junta de Andalucía, la gestión del Inventario General de Bienes y Derechos como una de las grandes propuestas políticas de la Consejería. Lo hacía antes Magdalena Álvarez, ahora lo propone también el propio Consejero Griñan, y nosotros creemos que es una gran tarea incompleta por parte de la Consejería de Economía, que se sigue utilizando, que se sigue diciendo, pero que a todas luces nosotros no sabemos cuál es el patrimonio real de la Junta de Andalucía, sus bienes y sus derechos.

A partir de ahí, como le digo, aunque situados en el año 2001, vamos a pedir comparecencia para que sea la Consejería de Economía y Hacienda la que nos diga en cuáles de esos puntos se ha ido evolucionando, se ha ido avanzando, y si los resultados que se perfilan son los que comenta la Cámara a fecha de 2003 o ha habido avances significativos. En cualquier caso, yo creo que es una gran asignatura pendiente de este

Gobierno, el no haber o no tener todavía hecha una gestión integral del patrimonio.

Ésa es la propuesta de mi grupo y, por supuesto, acabar agradeciéndole su información, y haremos uso de ella, de la forma objetiva y más constructiva posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Fuentes.

Para fijar posición del Grupo Parlamentario Socialista, su señoría, el señor Alfonso, tiene la palabra.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista también quiere agradecer la comparecencia hoy aquí del señor Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, del resto también de Consejeros, y, como nos ha enunciado, pues, efectivamente, este inventario se comenzó allá por el año 2001, se finalizó hacia 2002 y, evidentemente, la vida ha continuado desde 2002 hasta la fecha. Y yo creo que, entre otras cuestiones, evidentemente, gracias a las recomendaciones que se hacían en el propio informe, pues ha servido para que la propia Consejería de Hacienda y el resto de las Consejerías del Gobierno de la Junta de Andalucía, pues hayan evolucionado satisfactoriamente en la mejora de este Inventario General de Bienes y Derechos de la Administración de la Junta de Andalucía, y así como en aquel momento, cuando se finalizaba el informe, la implantación era del entorno del 50%, en cuanto a Consejerías y organismos autónomos se refiere, en la actualidad la implantación está en el entorno del 99%. Ha habido una evolución creemos que importante, insisto, seguro que gracias a las recomendaciones que se hacían por parte de la Cámara de Cuentas.

Con respecto al procedimiento de carga inicial, también en estos momentos el nivel de carga, pues parece que está en el entorno del 98% respecto de los bienes inmuebles. Es verdad que hay una mayor dificultad en lo referido a los bienes inmuebles, conocido por todos que es un proceso de mayor complejidad, y, por tanto, el avance ha resultado también más difícil y es menor, por tanto.

En cuanto a lo que la Cámara hacía referencia relativo a la valoración de los bienes, también se ha iniciado ya por parte de la Consejería de Hacienda, pues la puesta en marcha de un programa informático, en el entorno del programa conocido como Júpiter, que, con toda seguridad, también va a producir resultados de manera más inmediata.

En cualquier caso, pues, tal como nos ha anunciado ya el señor representante del Partido Popular, si finalmente comparece el Consejero para explicarnos la situación de la gestión del Inventario General de Bienes y Derechos de la Junta de Andalucía, pues se podrán yo creo que poner de manifiesto estas cuestiones que yo estoy enumerando, pero que, con toda seguridad, con mucha más intensidad y mayor profusión de datos podrá hacer la propia Consejería.

En cualquier caso, insistirle en lo que le decía al principio: agradecerle hoy su presencia aquí, y el trabajo que con toda seguridad ha dado pie a que por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía también se ponga las pilas, como se dice en el argot coloquial, y esto, que es una tarea difícil, pero importante, pues tenga también el grado de consideración que está teniendo en estos momentos por parte de la Consejería.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Alfonso.

Para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, su señoría, señor Romero, tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Para agradecerle en este momento y en esta fase el derecho a utilizar la palabra un minuto, porque mis tareas en la Mesa y en la Junta de Portavoces me han impedido estar aquí en el inicio de esta comparecencia, y lo que sí quiero trasladar, a efectos de tarea parlamentaria, es que es muy importante que se haga un inventario general de bienes y de derechos de la Administración de la Junta de Andalucía, que las sugerencias que ha expuesto el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas se tendrán en cuenta en nuestro Grupo parlamentario para impulsarlas, y llamar la atención sobre un detalle.

Yo mismo, como Diputado de esta Cámara, hice una pregunta a la Consejería de la Presidencia para ver lo que la Junta de Andalucía cobraba por derechos a raíz de las instalaciones de antenas de telefonía móvil en los montes públicos propiedad de la Comunidad Autónoma, y todavía no tengo respuesta. Y cobran los particulares un millón de pesetas por año cada vez que se instala una antena de telefonía móvil en un territorio particular, propiedad de un agricultor, o en un término municipal, propiedad de un Ayuntamiento. Sin embargo, vemos que está llena Andalucía de derechos que adquiere la Comunidad Autónoma y de patrimonio en cuanto a esos derechos y no tenemos ese inventario.

También hay un derecho de recuperación para el dominio público de las vías pecuarias, que lo garantiza la ley, y que las políticas del Gobierno van clasificando, amojonando, deslindando, pero es un patrimonio que por ley le corresponde a la Comunidad Autónoma, su uso, su deslinde, su amojonamiento, su inventariar las vías pecuarias, aunque los particulares recurran a los tribunales en el ejercicio de sus derechos si los consideran vulnerados.

En definitiva, que hay muchos derechos nuevos, como los de las antenas de telefonía móvil, de vías pecuarias, antiguos, de la Edad Media, y que han sido transferidos por competencias políticas y jurídicas a la Comunidad Autónoma, y que ya va siendo hora, en la época de los ordenadores, de tener un inventario y saber lo que tenemos. La gente debe saber lo que tiene, porque cualquiera sabe si tiene una cuenta en la caja de ahorros, si tiene una acción en una empresa privada, si tiene un solar, si tiene una casa, y todo el mundo está al día de lo que tiene. Lo que es de todos debemos tenerlo al día, porque, si no lo tenemos, no hay un inventario claro, puede generar derechos económicos, como estos temas a los que yo me he referido, o derechos de amojonamiento y deslinde —hay otros—, pero que sería muy importante saber el inventario del patrimonio de la Comunidad Autónoma, que es el patrimonio del pueblo andaluz.

Por lo tanto, es un tema sensible, importante, que debemos corregir, impulsar y acelerar los trabajos, como decía el portavoz socialista, ponerles las pilas al Gobierno y a la Consejería de Economía y Hacienda, que tiene adscrita la labor de regularizar el patrimonio y los derechos de arrendamiento, de usufructo, de ocupación de bienes públicos, y es muy importante este punto, es de los más importantes de las tareas que tiene un poder público. Por lo tanto, es un informe que no es un informe más de la Cámara de Cuentas, porque va a generar mucha actividad y mucho trabajo para lograr saber lo que tenemos.

Porque esto es como el que tenía varios cortijos y no sabía nunca... Antiguamente, los latifundistas importantes no sabían el número de hectáreas que tenía cada cortijo, pero sí sabían el número de cortijos. Por lo menos... Y aquí se nos escapan incluso algunos cortijos.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Romero.

Para responder a las intervenciones de los Grupos parlamentarios, señor Consejero Mayor, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bien. Muchas gracias y muy brevemente, para responder a las intervenciones que ha habido respecto al informe sobre la gestión del inventario del patrimonio de la Junta de Andalucía.

El informe es consecuencia o una derivación de los informes de Cuenta General que ustedes recordarán que insistentemente venían recordando la necesidad de formar este inventario general, de formarlo de acuerdo con un sistema moderno y que permitiera una gestión ágil, teniendo en cuenta, sobre todo, distintas circunstancias, porque ya no es sólo un problema de información y de conocimiento, sino que es también un problema de facilitar la toma de determinadas decisiones respecto a la propia gestión del patrimonio, aspectos a los que ha aludido alguno de los intervinientes, y después también es un tema muy sensible desde el punto de vista del control, ya no sólo del contenido específico de ese patrimonio, sino también en cuanto ese patrimonio resulte afecto a servicios o programas presupuestarios, ya que un elemento a evaluar en esa gestión de los servicios o los programas presupuestarios es, lógicamente, el coste que suponen esos programas, y, dentro de los elementos de coste, pues está el de evaluar o computar el deterioro o la pérdida, el envilecimiento que sufran los bienes afectados a la prestación de los distintos servicios, y, lógicamente, tomar en consideración las correspondientes amortizaciones.

Por consiguiente, el informe se enmarca en esa labor de la Cámara de señalar puntos sensibles de la gestión económica y presupuestaria de la Administración e indicarle e incentivar una toma de decisiones más ágil y que permita la formación de este inventario a la mayor brevedad.

Nada más desde mi punto de vista. Muchas gracias.

Debate agrupado de los Informes Especiales de la Cámara de Cuentas 6-03/OICC-000015 y 7-04/OICC-000009, de fiscalización de los contratos científicos, técnicos y artísticos (artículo 11 de la LRU) y de las cuentas anuales de las universidades públicas de Andalucía, ejercicios 1999 y 2000.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero Mayor.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que, como sus señorías saben, corresponde al debate agrupado de dos iniciativas: informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de los contratos científicos, técnicos y artísticos de las universidades públicas de Andalucía, ejercicios 1999 y 2000, y el informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las cuentas anuales de las universidades públicas de Andalucía, ejercicios 1999 y 2000.

Tiene la palabra para su presentación el excelentísimo señor Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas.

El señor CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bien. Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente hacer una advertencia muy pequeña respecto al contenido del texto que les voy a poner en su conocimiento ahora mismo. Se trata de la agru-